

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 1 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN PRIMERA CONVOCATORIA A LAS VEINTE HORAS Y TREINTA Y NUEVE MINUTOS

ACTA Nº 04/24

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE- PRESIDENTE:

DON PEDRO JUSTO RAMOS MARTÍNEZ (P.P.)

CONCEJALES/AS P.P.:

**DON RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR
DON JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ
DOÑA PRISCILA MARTINEZ GUTIÉRREZ
DON JUAN ANTONIO CORRAL NAVARRO
DON ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ
DOÑA MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
DON JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO**

CONCEJALES/AS P.S.O.E.:

**DON MANUEL GAVILÁN GARCÍA
DOÑA MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
DON JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
DOÑA ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE
DON ANTONIO HURTADO ACOSTA
DOÑA MARIANA PALMA MURCIA
DON JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
DOÑA ANA MARÍA CARPIO ROMERO
DOÑA SILVIA VEGA CALER (Se incorpora en el Punto 2)**

CONCEJALES/AS I.U.:

DON JUAN RAMÓN GIL VAN GILS

CONCEJALES/AS COMPROMISO:

DOÑA LIDIA SÁNCHEZ MARTINEZ

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 2 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



CONCEJALES/AS NO ADSCRITOS:
DON RAFAEL AZOR RODRÍGUEZ

INTERVENTOR ACCIDENTAL:
D. MANUEL FRANCISCO SEGURA SEGURA

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:
DOÑA MARÍA ANTONIA LOBATO GARCÍA

En el SALÓN DE PLENOS del Excmo. Ayuntamiento de la muy Noble, muy Leal y Nombrada Ciudad de Baza, siendo las 20:39 horas del día 21 de marzo de 2024, se reunieron las personas antes indicadas, al objeto de celebrar sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación, en primera convocatoria.

Actúa de Presidente D. Pedro Justo Ramos Martínez y de Secretaria D^a M^a Antonia Lobato García.

Antes de proceder al debate de los puntos del Orden del Día, y a propuesta del Sr. Presidente, la Corporación Municipal guarda un minuto de silencio, en memoria de las víctimas de la violencia de género del presente año 2024, así como por los 2 Guardias Civiles fallecidos en acto de servicio en el accidente de tráfico ocurrido recientemente en Los Palacios.

PRIMERO. – APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Nº 03/24, CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE FEBRERO DE 2024.

Por la Presidencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 91 del R.O.F.R.J.E.L., se pregunta a los asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta números 03/24, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de febrero de 2024.

Por parte de la portavoz de COMPROMISO, D^a Lidia Sánchez Martínez, se pone de manifiesto de un error apreciado en la votación del acuerdo 13-B de dicha acta, referente al Recurso Especial en materia de Contratación que interpuso la ASADE contra el acuerdo Cuarto de los adoptados por el Pleno en sesión celebrada el día 31 de enero de 2024, dado que en dicho acuerdo se dice que se obtuvieron 10 votos a favor, del PP y del Concejal No Adscrito, 1 en contra, de IU, y 9 en contra, del PSOE y COMPROMISO, cuando en realidad PSOE y

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 3 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

COMPROMISO se abstuvieron, y por tanto la votación real fue de 10 votos a favor, del PP y del Concejal No Adscrito, 1 en contra, de IU, y 9 abstenciones, del PSOE y COMPROMISO

La citada intervención de la portavoz de COMPROMISO, se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=664.0>

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, se obtienen 20 votos a favor, de todos los miembros presentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda aprobar el acta número 03/24, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 29 de febrero de 2024, en la forma en que se encuentra redactada, con la rectificación en la votación del punto 13-B del Orden del día, la cual es del siguiente tenor literal:

- Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 10 votos a favor, del PP y del Concejal No Adscrito, 1 en contra, de IU, y 9 abstenciones, del PSOE y COMPROMISO, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda

SEGUNDO. – TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJALA DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA, DE D^a SILVIA VEGA CALER (EXPTE. 1261/2024).

Por la Secretaria se da cuenta a la Corporación de la credencial de Concejala expedida por la Junta Electoral Central a favor de D^a SILVIA VEGA CALER, en sustitución de D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO, quien presentó su renuncia al cargo de Concejala en una anterior sesión celebrada por el Pleno de la Corporación; ello de conformidad con la lista electoral presentada por el PSOE a las elecciones municipales de 28 de mayo de 2023, proclamada por la Junta Electoral de Zona de Granada y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 58, de 2 de mayo de 2023.

La interesada ha formalizado su declaración de bienes, intereses y posibles incompatibilidades, conforme a los modelos aprobados por el Pleno del Ayuntamiento, que figuran en el expediente y en cumplimiento del artículo 75.7 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Sra. Secretaria General Actal. de fecha 18 de marzo de 2024.

A continuación, el Sr. Alcalde procede al llamamiento de la Sra. VEGA CALER, quien presta PROMESA conforme a la fórmula establecida en el Real Decreto 707/1979 de 5 abril por el que se establece la fórmula de juramento en cargos y funciones públicas, por lo que la

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 4 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

Presidencia, cumplidos los trámites establecidos en el artículo 108.8 y 182 de la Ley Orgánica 5/1985 de 19 de junio, de Régimen Electoral General y en la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central sobre sustitución de cargos representativos locales; dando posesión del cargo a la nueva Concejala.

Las intervenciones de D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de COMPROMISO; D. Rafael Azor Rodríguez, Concejel No Adscrito; D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU; D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; Sr. Alcalde; y D^a Silvia Vega Caler, concejala del PSOE; se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=933.0>

TERCERO. - ADSCRIPCIÓN DE LA CONCEJALA D^a SILVIA VEGA CALER AL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE (EXPTE. 3555/2023-1)

Seguidamente, por la Secretaria General se da cuenta a la Corporación del escrito presentado por D^a SILVIA VEGA CALER, Concejala de este Ayuntamiento, en el que comunica su adscripción al Grupo Municipal del PSOE.

Considerando el emitido por la Sra. Secretaria General Acctal. de fecha 18 de marzo de 2024, y obrante en el expediente, en base a lo establecido en la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); y Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.E.L.)

Quedando la Corporación enterada.

CUARTO. - DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE COMPONENTES EN COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES (EXPTE. 3556/2023-3)

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa el Grupo Municipal del PSOE para la modificación de los componentes del mismo en la algunas de las Comisiones Informativas Permanentes de este Ayuntamiento en la siguiente forma, quedado el resto de composición de las Comisiones Informativas en la forma aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesiones celebradas los días 14 de julio y 26 de octubre de 2023, y 31 de enero de 2024:

- C.I. GOBERNACIÓN, PERSONAL, SEGURIDAD CIUDADANA, ORDENACIÓN DEL TRÁFICO, MOVILIDAD, ESTACIONAMIENTO EN BAZA, GRÚA, SALVAMENTO Y PROTECCIÓN CIVIL DE

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 5 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

BAZA, SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS EN BAZA, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE EDIFICIOS PÚBLICOS, SALUD, OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO, CULTURA, TURISMO, FERIA Y FIESTAS, BIBLIOTECA Y ARCHIVO MUNICIPAL DE BAZA:

Titulares:

- D^a MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ
- D^a ANA MARÍA CARPIO ROMERO
- D^a SILVIA VEGA CALER

Suplentes:

- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D^a MARIANA PALMA MURCIA
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA
- D. ANTONIO HURTADO ACOSTA

- C.I. DE ECONOMÍA HACIENDA PRESUPUESTO, TESORERÍA, RECAUDACIÓN, EMPLEO, EMPRESA, EMPRENDIMIENTO, FORMACIÓN, CONTRATACIÓN NUEVAS TECNOLOGÍAS, TRANSPARENCIA, ESTADÍSTICA Y CONSUMO:

Titulares:

- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA
- D^a SILVIA VEGA CALER
- D^a MARIANA PALMA MURCIA

Suplentes:

- D^a ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE
- D. JOSE ANTONIO LÓPEZ CAÑADAS
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA

Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Sra. Secretaria General Acctal., de fecha 18 de marzo de 2024.

Considerando lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|---|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 6 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.E.L.); y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Quedando la Corporación enterada.

Del presente acuerdo se dará traslado a los/as Secretarios/as de las Comisiones Informativas afectadas.

QUINTO. - MODIFICACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO DE BAZA EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA (EXPTE. 3329/2023-2)

Por la Secretaria, se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa la Alcaldía, de fecha 15 de marzo, para la modificación de los representantes del PP de este Ayuntamiento de Baza, en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, y que es del siguiente tenor literal:

<<<Resultando que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2023, acordó nombrar representantes de esta Corporación, en los distintos órganos colegiados en los que forma parte este Ayuntamiento de Baza, entre otros en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza en la siguiente forma:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ (Suplente D. JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ)
- D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ (Suplente D. JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO)
- D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ (Suplente D^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR)
- D. MANUEL GAVILÁN GARCÍA (Suplente D. ANTONIO VALLEJO MAGDALENO)
- D. JUAN FRANCISCO VALERO PADILLA (Suplente D^a MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ SÁNCHEZ)
- D^a ANA MARÍA CARPIO ROMERO (Suplente D^a ELENA MARÍA CÁLIZ LAFUENTE)

Resultando que esta Alcaldía cree conveniente la modificación de los miembros del PP, en concreto, que D. JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ, pase a ser titular, en sustitución de D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ, y que éste, pase a ser suplente de este Alcalde, es decir, que los componentes del PP en dicha Asamblea quedarían de la siguiente forma:

- D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ (Suplente D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ)
- D. JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ (Suplente D. JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO)

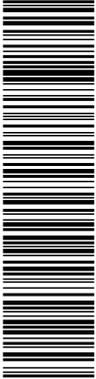
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|---|---|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 7 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
de Baza

- D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ (Suplente D^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR)

Considerando lo dispuesto en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L., así como en los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, esta, Alcaldía propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1. Modificar los componentes del PP de esta Corporación en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, en la forma indicada anteriormente, quedando el resto de componentes en la forma aprobada por este Pleno en sesión celebrada el día 14 de julio de 2023.
2. Comunicar el presente acuerdo a las citadas personas, así como a dicho Órgano.>>>

Obra en el expediente de su razón informe emitido por la Secretaría General de este Ayuntamiento de Baza.

Considerando lo establecido en el art. 38 del R.O.F.R.J.E.L.; Estatutos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza; Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL); Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.O.F.R.J.E.L.); y demás legislación aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 9 votos a favor, del PP, y 12 abstenciones, del PSOE, IU, COMPROMISO y del Concejal No Adscrito, por lo que el Pleno, por mayoría, acuerda:

1. Modificar los componentes del PP de esta Corporación en la Asamblea General de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Baza, en la siguiente forma, quedado el resto de composición en la forma aprobada por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 14 de julio de 2023:
 - D. PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ (Suplente D. RAMÓN LÓPEZ RODRÍGUEZ)
 - D. JOSE ANTONIO VALDIVIESO RUIZ (Suplente D. JOSE GABRIEL LÓPEZ CARREÑO)
 - D. ANTONIO PEÑA RODRÍGUEZ (Suplente D^a MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ ALCÁZAR)
2. Comunicar el presente acuerdo a las citadas personas, así como a dicho Órgano.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



Ayuntamiento
DE BAZA

SEXTO. - DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2023 (EXPT. 1445/2024).

A continuación, se da cuenta al Pleno del Decreto dictado por la Alcaldía nº 373/24, de fecha 7 de marzo de 2024, sobre liquidación del Presupuesto General del Ejercicio 2023, y que es del siguiente tenor literal:

<<<DECRETO APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2023

Consta en el expediente administrativo el preceptivo informe emitido por esta Intervención municipal, de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria previsto en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades.

Por lo expuesto, HE RESUELTO:

PRIMERO. - Aprobar la liquidación del Presupuesto municipal del ejercicio 2023 en los términos que constan en el expediente y de conformidad con lo expuesto en los informes de la Intervención municipal, cuyos datos más significativos son:

RESULTADO PRESUPUESTARIO CONSOLIDADO

| Conceptos | DR NETOS | OR NETOS | AJUSTES | RESULTADO PRESUPUESTARIO |
|--|---------------|---------------|--------------|--------------------------|
| A. Operaciones Corrientes. (Cap. 1 al 5) | 25.885.132,15 | 23.636.191,97 | | 2.248.940,18 |
| B. Otras operaciones no financieras (Cap. 6 al 7) | 365.704,26 | 3.087.024,89 | | -2.721.320,63 |
| 1. Total Operaciones no Financieras (A+B) | 26.250.836,41 | 26.723.216,86 | | -472.380,45 |
| 2. Activos financieros (Cap. 8) | 62.295,69 | 34.600,00 | | 27.695,69 |
| 3. Pasivos financieros (Cap. 9) | 0,00 | 1.125.461,52 | | -1.125.461,52 |
| I. Resultado Presupuestario del ejercicio (1+2+3) | 26.313.132,10 | 27.883.278,38 | | -1.570.146,28 |
| Ajustes | | | | 4.659.811,60 |
| 4. Créditos gastados financiados con RLT para Gastos Generales | | | 2.846.467,19 | |
| 5. Df negativas del ejercicio | | | 2.894.478,37 | |
| 6. Df positiva del ejercicio | 1.081.133,96 | | | |

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com



| | |
|---|--------------|
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+4+5-6) | 3.089.665,32 |
|---|--------------|

REMANENTE DE TESORERÍA CONSOLIDADO

| AYUNTAMIENTO DE BAZA Y EMPRESAS PUBLICAS | | | | | | |
|---|--------------|---------------|-----------|-------------------|--------------|---------------|
| EJERCICIO 2023 | | | | | | |
| COMPONENTES | IMPORTE | | | IMPORTE | | |
| | AÑO 2023 | | | AÑO ANTERIOR 2022 | | |
| | AYUNTAMIENTO | | EMUVIBA | TOTAL | | |
| 1. (+) Fondos líquidos | | 7.811.959,23 | 45.489,20 | 7.857.448,43 | | 6.564.625,93 |
| 2. (+) Derechos pendientes de cobro. | | 9.545.057,78 | | 9.545.057,78 | | 10.247.304,90 |
| (+) del Presupuesto corriente | 2.012.539,37 | | | | 3.038.237,54 | |
| (+) de Presupuestos cerrados | 7.322.346,56 | | | 7.031.138,84 | | |
| (+) de operaciones no presupuestarias | 210.171,85 | | | 177.928,52 | | |
| 3. (-) Obligaciones pendientes de pago | | 6.418.735,65 | 4.872,12 | 6.423.607,77 | | 6.231.798,96 |
| (-) del Presupuesto corriente | 2.672.877,25 | | | 2.234.518,11 | | |
| (-) de Presupuestos cerrados | 482.563,74 | | | 529.386,67 | | |
| (-) de operaciones no presupuestarias | 3.263.294,66 | | | 3.467.894,18 | | |
| 4. (-) Partidas pendientes de aplicación | | -2.179.540,08 | | | | -21.943,29 |
| (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva | 2.179.540,08 | | | 21.943,29 | | |
| (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva. | | | | | | |
| I. Remanente de tesorería total (1+2-3) | | 8.758.741,28 | 50.361,32 | 10.978.898,44 | | 10.558.188,58 |
| II. Saldos de dudoso cobro | | 3.842.454,50 | | 3.842.454,50 | | 3.584.461,64 |
| III. Exceso de financiación | | 2.387.423,54 | | 2.387.423,54 | | 3.580.265,96 |

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 10 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



| | | | | | | |
|---|--|--------------|-----------|--------------|--|--------------|
| afectada | | | | | | |
| IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III) | | 2.528.863,24 | 50.361,32 | 4.749.020,40 | | 3.393.460,98 |

SEGUNDO. - Dar cuenta de la Resolución al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebren.

TERCERO. - Remitir copia de la liquidación a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.>>>

La intervención de D. Ramón López Rodríguez, Concejal Delegado del Área Económica, se recoge en el siguiente enlace.

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=1468.0>

Quedando los asistentes enterados.

SÉPTIMO. - APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL (EXPTE. 1305/2024).

Por la Secretaria se da cuenta al Pleno de la propuesta que efectúa el Concejal Delegado de Deportes, para la aprobación de la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, así como para la Derogación del actual REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN BAZA, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2016, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 1 de 3 de enero de 2017, una vez entre en vigor la presente ORDENANZA.

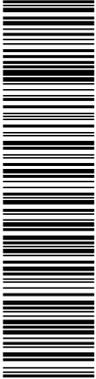
Obra en el expediente de su razón informe jurídico emitido por el Sr. Letrado Asesor Municipal, de fecha 6 de marzo de 2024.

De otro lado, dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Bienestar Social, Igualdad, Mujer 3ª Edad, Escuela de Adultos, Escuela de Música, Participación Ciudadana, Deporte, Comercio, Mercado semanal, Transporte Colectivo Urbano de Viajeros, Parque Móvil de Baza, Anejos y Barrios, Estación de Autobuses, Educación y Juventud, en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2024.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395
www.ayuntamientodebaza.com

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1323198; T45JI-RJSKD-HTFAG; C0C1584932594FA3FD8DF3A1D9643E0FB9FD0F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.portalayuntamientodebaza.es/8443portal/verificadoc.do?ent_id=1&doma=1

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 11 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

Por parte del portavoz del PSOE, D. Manuel Gavilán García se pide aclaración sobre el artículo 4, dado que el mismo se refiere a dos tipos de instalaciones, cuando en el Anexo I están contenidas todo tipo de instalaciones sin diferenciación alguna sobre posibles autorizaciones y pago de tasas, a lo que tras la contestación del Concejal Delegado de Deportes, D. José Antonio Valdivieso Ruiz, se propone la modificación de los art. 4.b, 13.1, y Anexo I, así como añadir un Anexo II, los cuales quedarían del siguiente tenor literal:

- Artículo 4.b):

b) Instalaciones deportivas elementales de titularidad municipal ubicadas en parques, zonas verdes y demás espacios públicos del municipio, tanto en el núcleo urbano como en sus barrios pedáneos relacionadas en el Anexo II, sin perjuicio de aquellas otras que puedan adscribirse en un futuro. Se consideran elementales todas las instalaciones deportivas municipales de libre acceso, cuyo uso no está sujeto a tasa ni autorización.

- Artículo 13.1:

1. El uso de instalaciones deportivas municipales definidas en el artículo 4.a) de la presente Ordenanza exigirá previa autorización del Ayuntamiento de Baza, en los términos señalados en los artículos siguientes, salvo que se trate de actividades organizadas por el propio Ayuntamiento. En ella se establecerán las condiciones específicas de uso de la instalación, de acuerdo con los informes emitidos por los servicios técnicos del Ayuntamiento y la normativa específica de la actividad a desarrollar y se concederán, en su caso, con carácter discrecional atendiendo a la disponibilidad de la instalación de que se trate.

- Anexo I:

Instalaciones deportivas de titularidad municipal gestionadas o administradas por el Ayuntamiento:

- Pabellón de Deportes Municipal.
- Campo de Fútbol Alameda.
- Complejo Deportivo Municipal Constantino Navarro.
- Pistas de atletismo José Luis Martínez.
- Complejo Polideportivo Municipal.
- Piscina Cubierta Municipal.

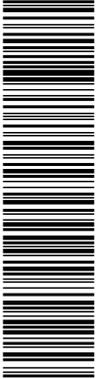
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|--|---|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 12 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

- Anexo II:

Instalaciones deportivas elementales de titularidad municipal:

- Circuito BTT David Valero.
- Pista Polideportiva de Baúl.
- Pista Polideportiva de Las Casillas de Jacinto.
- Pista Polideportiva del Parque de la Constitución.
- Pista Polideportiva del Parque de los Prados.
- Pista Polideportiva del Parque Teresa Díaz "La Cabrera".
- Pista radiocontrol en Polígono Industrial "El Baico".

Las intervenciones de D. Manuel Gavilán García, portavoz del PSOE; D. Jose Antonio Valdivieso Ruiz, Concejal Delegado de Deportes; D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU; y del Sr. Alcalde, se recogen en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=1585.0>

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (LPACAP); Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (LSP); Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; R.D. Leg. 781/1886, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; Ley 19/2007 de 11 de Julio contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad acuerda:

1. Aprobar inicialmente la ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DEL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL, contenida en 3 Títulos, 38 Artículos, 2 Disposiciones Finales, y 2 Anexos, con las citadas modificaciones expuestas en la parte expositiva del presente acuerdo.
2. Que se proceda a su información pública y audiencia a interesados por plazo de 30 días, mediante publicación en el B.O.P. y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, para

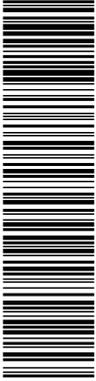
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 13 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

presentación de reclamaciones y sugerencias, que, en su caso, serán resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

3. En el caso de que no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, y se procederá a la publicación del texto íntegro de la citada Ordenanza en el B.O.P., la cual entrará en vigor a los 15 días hábiles a partir de dicha publicación, fecha en la que quedará derogado el actual REGLAMENTO DE USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES EN BAZA, aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2016, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada nº 1 de 3 de enero de 2017.

OCTAVO. – PROPOSICIÓN: AUTORIZACIÓN ACEPTACIÓN ADSCRIPCIÓN EDIFICIO PROPIEDAD DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SITO EN ARCO DE LA MAGDALENA (EXPTE. 1863/2018)

Al tratarse de un asunto que no se encontraba dictaminado en el día en que se convocó la sesión, de conformidad con lo dispuesto en el art. 82.3 del R.O.F.R.J.E.L., el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si tienen que realizar alguna observación para la inclusión del asunto en el Orden del Día.

Seguidamente, se somete a votación ordinaria la inclusión del asunto en el Orden del Día de la sesión, obteniéndose 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda ratificar la inclusión de dicho asunto.

A continuación, por la Secretaria se da cuenta al Pleno del expediente tramitado, para la autorización de la aceptación, por parte de este Ayuntamiento de Baza, de la adscripción de edificio propiedad de la Tesorería General de la Seguridad Social, sito en Arco de la Magdalena, referencia catastral 0096507WG2409E, en el cual, en la actualidad se encuentran ubicadas las Áreas de Recaudación y Urbanismo del Ayuntamiento de Baza.

Resultando que con fecha 8 de mayo de 2023 el Ayuntamiento de Baza solicitó formalmente a la Dirección General de Granada de la Tesorería General de la Seguridad Social la adscripción del citado inmueble, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12.Bis del Real Decreto 1221/1992, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 14 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

Resultando que con fecha 15 de mayo de 2023 se recibe comunicación de la Dirección Provincial de Granada de la Tesorería General de la Seguridad Social dando instrucciones sobre la documentación a adjuntar en la solicitud que debía aportar el Ayuntamiento de Baza en relación a la adscripción del citado inmueble, donde debía incluirse una memoria descriptiva de la finalidad a la que se pretende destinar el inmueble. La solicitud debía contener la identificación del bien inmueble, el plazo de adscripción y la finalidad para la que se va a destinar. La citada solicitud debía ser ratificada por acuerdo plenario.

Como consecuencia de ello, por acuerdo plenario de 26 de octubre de 2023 el Ayuntamiento de Baza solicita a la Tesorería General de la Seguridad Social el inicio de expediente y que se dicte acuerdo de adscripción del bien inmueble sito en el Arco de la Magdalena nº 4 a favor del Ayuntamiento de Baza, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 12. Bis del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social.

Resultando que con fecha 6 de marzo de 2024 se recibe notificación de la Dirección Provincial de Gramada de la Tesorería General de la Seguridad Social adjuntando Resolución firmada por el Secretaria de Estado en fecha 14 de febrero de 2024, acordando adscribir al Ayuntamiento de Baza el inmueble anteriormente descrito, comunicando que en cumplimiento del apartado cuarto del citado Acuerdo de Adscripción, se deberá aportar previamente por el Ayuntamiento de Baza certificación acreditativa del acuerdo del Pleno por el que, en virtud de la solicitud formulada, se autoriza aceptar la adscripción del inmueble y el cumplimiento de las obligaciones que de la misma se deriven. Una vez aportada por el Ayuntamiento de Baza la certificación indicada la entrega del inmueble se formalizará mediante la firma de la correspondiente acta de entrega por las partes.

Obra en el expediente de su razón informe emitido por el Sr. Letrado Municipal de fecha 7 de marzo de 2024.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Urbanismo y Patrimonio, Vivienda, Obras, Planificación Urbanística Patrimonio y Conjunto Histórico, Pavimentación Vías, Públicas, Abastecimiento domiciliario Agua Potable, Responsabilidad Patrimonial, Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Cementerio, Programa de Fomento del Empleo (PFEA), Parques y Jardines de Baza, Fuentes y Patrimonio Escultural, Aguas de Riego, Comunidades de Regantes, Caminos Rurales, Mercado de Ganado, Animales sueltos, Pabellón de Feria y Exposiciones, en sesión celebrada el día 18 de marzo de 2024.

La intervención del Sr. Alcalde se recoge en el siguiente enlace:

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 15 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=1852.0>

Considerando lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL); Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el Patrimonio de la Seguridad Social; Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre; y demás legislación vigente aplicable al respecto.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se obtienen 21 votos a favor, de todos los miembros asistentes, por lo que el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1. Autorizar la aceptación de la adscripción del inmueble, sito en el Arco de la Magdalena, 6 de Baza (Granada), con destino a la instalación de las dependencias municipales, en concreto el Área de Recaudación y Urbanismo, por un periodo de 25 años, con el cumplimiento de las siguientes obligaciones:
 - El Ayuntamiento de Baza queda sujeto, desde la fecha de la adscripción, al cumplimiento de todas las obligaciones recogidas en el artículo 104.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre y en el artículo 12 bis.5 y 6 del Real Decreto 1221/1992, de 9 de octubre, sobre el patrimonio de la Seguridad Social.
 - Asimismo, el Ayuntamiento de Baza queda obligado a comunicar a la TGSS las obras de ampliación y nueva planta que se realicen en el inmueble adscrito y, a remitir la documentación precisa al objeto de formalizar las escrituras correspondientes, instar las inscripciones procedentes en el Registro de la Propiedad y efectuar los cambios precisos en el Inventario general de bienes y derechos de la Seguridad Social. Estas mejoras y accesiones acometidas en el inmueble durante el periodo de adscripción se integrarán en el patrimonio de la Tesorería General de la Seguridad Social sin derecho a indemnización alguna a favor de la Administración beneficiaria de la adscripción, que tendrá que resarcir del deterioro experimentado en los bienes, si lo hubiera.
 - El Ayuntamiento de Baza disfrutará del uso del inmueble, en exclusiva, sin satisfacer renta alguna, si bien deberá hacerse cargo de los gastos de acondicionamiento, instalación, conservación, mantenimiento y demás gastos que correspondan al inmueble referido, y del abono de los tributos que lo graven, entre los que se incluye el IBI, y demás impuestos municipales y Contribuciones Especiales, así como de los gastos de formalización del documento pertinente y los gastos registrales. De conformidad con lo que establece el artículo 104.4 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, será a cargo del Ayuntamiento de Baza la subrogación en el pago de las obligaciones tributarias que afecten al inmueble, hasta la finalización del ejercicio económico en el que se produzca la reversión.

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 16 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



- De igual forma, el Ayuntamiento de Baza será responsable de los gastos por cualquier otro concepto que pudiera derivarse de las actuaciones (incluidos daños a terceros) que en dicho inmueble se lleven a cabo, bien sea de adaptación, reforma o cualquier tipo de actuaciones.
2. La entrega del inmueble se formalizará mediante la firma de la correspondiente acta de entrega por las partes. De dicha acta se tomará razón en el Registro de la Propiedad.
 3. Remitir certificación del presente acuerdo a la Tesorería General de la Seguridad Social.

NOVENO. - DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA, COMPRENDIDOS ENTRE LOS NÚMEROS 297, DE 21 DE FEBRERO DE 2024, Y 429, DE 13 DE MARZO DE 2024.

En aplicación del artículo 42 del R.O.F.R.J.E.L., se da cuenta al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada, y correspondientes al año 2024, siendo los comprendidos entre los números 297, de 21 de febrero, al 429, de 13 de marzo, ambos inclusive.

Quedando los asistentes enterados.

DÉCIMO. - ASUNTOS DE URGENCIA

No hubo.

DÉCIMO PRIMERO. - RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES DE CONTROL DE ÓRGANOS MUNICIPALES DISTINTOS DEL PLENO.

RUEGOS Y PREGUNTAS QUE SE REALIZAN EN ESTA SESIÓN, Y CONTESTACIONES A LOS/AS MISMOS/AS

1.- Ruego y/o pregunta nº 1, que realiza D^a Lidia Sánchez Martínez, portavoz de COMPROMISO, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=1949.0>

2.- Ruego y/o pregunta que realiza D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, que se recoge en el siguiente enlace:

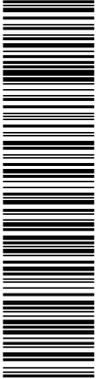
Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 17 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Actcal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Ayuntamiento
DE BAZA

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=2008.0>

3.- Ruego y/o pregunta que realiza D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=2047.0>

4.- Ruego y/o pregunta que realiza D^a Ana María Carpio Romero, concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=2142.0>

5.- Ruego y/o pregunta que realiza D^a M^a Carmen González Sánchez, portavoz suplente del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=2173.0>

6.- Contestación del Sr. Alcalde a los ruegos y/o preguntas nº 1 y 2, realizadas por D^a Lidia Sánchez Martínez y D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoces de COMPROMISO e IU, respectivamente, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=2188.0>

7.- Contestación de la Sra. Secretaria al ruego y/o pregunta nº 3, realizada por D. Juan Ramón Gil Van Gils, portavoz de IU, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=2264.0>

8.- Contestación de D. Jose Antonio Valdivieso Ruiz, Concejal Delegado de Deportes, al ruego y/o pregunta de nº 4, realizada por D^a Ana M^a Carpio Romero, concejala del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=2299.0>

9.- Contestación de D^a M^a Carmen López Alcázar, Concejala Delegada del Área de Urbanismo, y del Sr. Alcalde, al ruego y/o pregunta nº 5, realizada por D^a M^a Carmen González Sánchez, portavoz suplente del PSOE, que se recoge en el siguiente enlace:

<https://actaspleno.ayuntamientodebaza.es/session/sessionDetail/8a8080848dc222c7018e32d580220055?startAt=2327.0>

Plaza Mayor 4, Baza

18800 Granada

958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com

| | | |
|--|--|--|
| DOCUMENTO 040.ACTA PLENO: Acta Plb-21/03/2024-4 | IDENTIFICADORES | |
| OTROS DATOS Código para validación: T45JI-RJSKD-HTFAG Página 18 de 18 | FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MARIA ANTONIA LOBATO GARCIA, Secretaria General Acctal (MALOBATO), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 09:05 2.- PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ, Alcalde (PJUSTORAMOS), de Ayuntamiento de Baza. Firmado 01/04/2024 20:43 | ESTADO FIRMADO 01/04/2024 20:43 |



Finalmente, se abre el turno, al objeto de que el público asistente pueda intervenir; no realizándose ruegos y/o preguntas alguna por parte de las personas presentes en el Salón de Plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 21:10 horas del día indicado, por el Señor Presidente, se levanta la sesión, todo lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

En Baza, a fecha de firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
Fdo.: PEDRO JUSTO RAMOS MARTINEZ,

LA SECRETARIA.
Fdo.: M^a ANTONIA LOBATO GARCÍA.

Plaza Mayor 4, Baza
18800 Granada
958 700 395

www.ayuntamientodebaza.com